	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		


<b>ACTA N° 033 de 2017</b>	<b>Fecha: 07 de Noviembre 2017</b>	<b>Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 16:55</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
--------------------------------	--	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 033 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E)

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
EDGAR TALERO	PROFESOR	X	
GLORIA STELLA TABARES	DIRECTORA DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	X	
FERNANDA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL C.S.U	X	
CLAUDIA RIOS	PROFESIONAL DE APOYO	X	
SANTIAGO COTRINO RICO	PROFESIONAL DE APOYO OIRI	X	
NELSON BRICEÑO GAMBA	DIRECTOR DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA Y QUIMICA	X	
DIEGO DAVID PARDO BUITRAGO	PROFESOR	X	
LUZ AYDEE BLANDON	PROFESOR CENTRO DE IDIOMAS	X	
ERICSON CAMILO BALLEEN	PROFESIONAL DE APOYO	X	
OMAR ANDRES RIVEROS	PROFESIONAL DE APOYO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	X	
LINDA ROJAS	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	X	
JUAN CARLOS PEÑA	JEFE BIENESTAR UNIVERSITARIO	X	
GINA LORENA GARCIA	SECRETARIA TECNICA DE ACREDITACION	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA N° 033 DE 2017

**1. Llamado a lista y verificación del quórum**

**2. Lectura y aprobación del orden del día**

**3. Lectura y aprobación de actas**

3.1 Sesión Ordinaria N° 028 de 2017

3.2 Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017

3.3 Sesión Ordinaria N° 030 de 2017


**4. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias**

4.1 Documento de autoevaluación del Programa de Lic. en Educación Física y Deporte

4.2 Presentación del programa de Nutrición y Dietética

**5. Proyecto de Acuerdo Académico para segundo debate**

5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 y se establecen los criterios académicos para la Movilidad Académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los Llanos

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

y otras Instituciones de Educación Superior

**5.2** Tabla internacional de equivalencias de calificaciones para homologación propia en Unillanos

**5.3** Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos

**5.4** Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de Procesos

## **6. Acuerdo Académico para primer debate**

6.1 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Ambiental para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del X Período Académico de 201X.

6.2 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Llanos

## **7. Resoluciones Académicas**

7.1 Resoluciones OIRI

## **8. Informe Centro de Idiomas**

## **9. Informe Control Interno Disciplinario**

## **10. Informe de Oficina de Internacionalización**

## **11. Informe de Bienestar Institucional (Apoyos económicos a estudiantes)**

## **12. Informe Viceacadémica**

## **13. Correspondencia**


## **14. Proposiciones y varios**

### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de puntos.

La Vicerrectora Académica, solicita que cada Facultad de un informe preliminar acerca del cierre del segundo semestre de 2017.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la salud, pide que se retroalimenten los resultados de la visita de pares académicos.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El presidente de la sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta con las inclusiones solicitadas.**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E), que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

#### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día aprobado para su desarrollo.

#### **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**


##### **3.1 Sesión Ordinaria N° 028 de 2017**

La Vicerrectora Académica, propone que se realice una reunión para revisión de actas, dicha comisión puede estar conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los profesores ante el Consejo Académico, dicha reunión se realizará teniendo en cuenta la agenda de los Consejeros.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de generar una reunión para revisión de actas, dicha comisión puede estar conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los profesores ante el Consejo Académico, dicha reunión se realizara teniendo en cuenta la agenda de los Consejeros.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

### 3.2 Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017

La Vicerrectora Académica, propone que se realice una reunión para revisión de actas, dicha comisión puede estar conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los profesores ante el Consejo Académico, dicha reunión se realizará teniendo en cuenta la agenda de los Consejeros.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de generar una reunión para revisión de actas, dicha comisión puede estar conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los profesores ante el Consejo Académico, dicha reunión se realizara teniendo en cuenta la agenda de los Consejeros.**

### 3.3 Sesión Ordinaria N° 030 de 2017


La Vicerrectora Académica, propone que se realice una reunión para revisión de actas, dicha comisión puede estar conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los profesores ante el Consejo Académico, dicha reunión se realizará teniendo en cuenta la agenda de los Consejeros.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de generar una reunión para revisión de actas, dicha comisión puede estar conformada por la Vicerrectora Académica, la Directora General de Currículo, el Director General de Proyección Social, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Representante de los profesores ante el Consejo Académico, dicha reunión se realizara teniendo en cuenta la agenda de los Consejeros.**

## 4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

#### **4.1 Documento de autoevaluación del Programa de Lic. en Educación Física y Deportes**

La Directora de Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, presenta el informe de autoevaluación para reacreditación del programa que va hasta el año 2016, básicamente se recogió parte de la información mediante un estudio de impacto y de contexto al programa, es evidente que hubo un mejoramiento en la visibilidad Nacional e Internacional del programa, así mismo como el fortalecimiento en el impacto de los egresados de este programa en la región.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, aclara que uno de los puntos que revisan en las visitas son las evidencias en el crecimiento porcentual sobre la evaluación de cada uno de los factores.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que se están haciendo evidentes los esfuerzos de los programas y las Facultades para mejorar los procesos de actualización curricular, también es importante velar porque el factor de recursos físicos y financieros este bien sustentados ante los pares.

La Vicerrectora Académica señala que es importante fortalecer el factor uno dado que permite demostrar la coherencia y la integridad curricular en la institución.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, manifiesta que es transcendental realizar el acercamiento de la institución con sus egresados, en pro de fortalecer el factor de egresados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, advierte que otro factor preponderante en la visita de los pares es el tema de la infraestructura en especial cuando han quedado aspectos pendientes acerca del mantenimiento y no se han llevado a cabo.

La Representante de los profesores, pregunta si ya se regularizó el plan de estudios del programa.


La Directora General de Currículo, expresa que el programa no ha hecho entrega del plan de transición, de homologaciones y equivalencias para el programa teniendo en cuenta el nuevo plan de estudios.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide se le aclare que el cambio en el plan de estudios que se realizó es para otorgar la reacreditación o la renovación del registro calificado, porque es cierto que este plan de estudios no demuestra la flexibilidad curricular, también está en mora el programa de generar un proyecto bandera que permita recoger el proceso de investigación del programa, porque es muy disperso.

El Asesor de la Oficina de Planeación, comenta que los estudiantes generalmente no asimilan el PEI y es cierto que el recurso bibliográfico por parte de los estudiantes es muy bajo en su uso, por lo tanto el programa debe generar estrategias para mejorar el factor.

La Directora de Licenciatura en Educación Física y Deportes, anuncia que desde el programa se esta realizando el proceso de sensibilización con los estudiantes en el tema del PEI.

El Director General de Proyección Social, sugiere que no se le pueda dar un valor a la autoevaluación

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

desde el punto de vista personal, por eso insta al programa a que realice un trabajo que permita a los estudiantes apropiarse del PEI como una filosofía institucional utilizando los diversos medios de comunicación con que cuenta la institución.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros el informe del proceso de autoevaluación del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes con fines de reacreditación.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el “informe de autoevaluación del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes con fines de reacreditación”.**

#### **4.2 Presentación del programa de Nutrición y Dietética**

La profesional de apoyo La doctora Claudia Ríos realiza la presentación de las condiciones de calidad del documento maestro del programa de Nutrición y Dietética, el cual cuenta con diez semestres presenciales y un total de 154 créditos, este proyecto tiene los avales institucionales pertinentes.

Se define la nutrición como un estudio de cualidades intrínseca de los alimentos relacionados con las sustancias nutritivas y no nutritivas teniendo en cuenta su transformación mediante los procesos de preparación y cocción, este programa da respuesta al análisis del contexto regional en temas de salud, además hace parte del desarrollo de la decanatura y será una herramienta que permita mejorar la seguridad alimentaria colombiana en el futuro, lo cual le permite a la institución egresados en el área de la nutrición.

Es cierto que en Colombia hay problemas de desnutrición y problemas de obesidad, inclusive en las mismas familias se presentan estos dos casos, estos datos inciden en fortalecer las políticas públicas que velan por la seguridad alimentaria que fortalece la imagen de la salud pública en Colombia.

Mediante el desarrollo del plan de estudios se puede verificar la integralidad de este programa con otras áreas del conocimiento y programas a fines.


La Decana de Ciencias de la Salud, señala que este programa tiene un asocio curricular con los programas de enfermería, fonoaudiología, fisioterapia y con Licenciatura en Educación Física y Deportes.

La Directora General de Currículo, explica que este proyecto es el resultado de un trabajo interdisciplinario entre la dirección general de currículo, el consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y los asesores externos.

La Decana de Ciencias de la Salud, argumenta que en la creación de estos nuevos programas se ha realizado un trabajo integral con la oficina de currículo y acreditación para lograr la interdisciplinariedad entre los programas de la facultad.

El Director General de Proyección Social, advierte que ni el Consejo Académico ni el Consejo Superior



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

han realizado un estudio técnico ni financiero para la creación de nuevos programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que el programa de nutrición ha venido desapareciendo del País.

La Profesional de Apoyo, explica que no hay suficientes profesionales en nutrición dado que ha aumentado la demanda en Colombia.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que por la OMS se abrió un espacio para la salud integral y según el MIAS (Modelo de atención integral en salud), este factor permite la apertura del programa de nutrición entre otros.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas pregunta, cuantos programas se están ofertando en este momento a nivel Nacional.

La Profesional de Apoyo, responde, que actualmente hay vigentes 10 programas de nutrición en el País.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, afirma que este programa que va a empezar a ofertar la Facultad de Ciencias de la Salud, es único en la región es decir no tiene competencia, sin embargo solicita que haya el apoyo Institucional para la creación de nuevos programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, argumenta que el Consejo Superior es el que debe analizar la situación de la apertura de nuevos programas, además las metas Institucionales son concertadas con la administración.

La Vicerrectora Académica manifiesta que el programa de Nutrición está contemplado en la planeación de la Facultad de Ciencias de la Salud, sin embargo se pide que los programas que se creen como nuevos generen impacto tanto para la Universidad como para la Región.

El Presidente de la Sesión pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la creación del nuevo programa.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**


**El Consejo Académico por unanimidad avala “ la creación del programa de Nutrición y Dietética”.**

## **5 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**

**5.1 Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 y se establecen los criterios académicos para la Movilidad Académica de estudiantes y docentes entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior.**

La Profesional de Apoyo, de la oficina de internacionalización, expone el proyecto de acuerdo académico donde se tuvo en cuenta las observaciones del Consejo Académico.



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, señala que en el artículo 4° literal i, “Un estudiante en calidad de movilidad académica *semestre de intercambio académico*, puede extender su movilidad por un semestre adicional. Deberá contar con el aval del Consejo de Facultad, el cual se otorgará previo concepto favorable del Comité de Programa”. Esto no podrá llevarse a cabo dado los procesos administrativos que tiene la Universidad, además es importante dar oportunidad a otros estudiantes que realicen un proceso de movilidad.

El Profesional de Apoyo indica que el proceso de homologación de cursos por movilidad internacional realmente deben ser avalados y gestionados por los consejos de facultad, dicha gestión tiene como producto una resolución de facultad la cual debe ser direccionada a la oficina de admisión, registro y control académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que es posible que un estudiante pueda extender su estancia y es responsabilidad de este consejo que eso sea posible.

La Directora General de Currículo aclara que hay diferentes variables que inciden en la aprobación o no de la extensión de la estancia por parte de los consejos de facultad.

La Vicerrectora Académica afirma que en este momento no es posible realizar este proceso dado que no hay un sistema de información ágil y fiable, además este es un proceso normativo.

El Director General de Proyección Social, argumenta que para dar solución a este inconveniente desde los sistemas de información se debe parametrizar como una matrícula especial para los estudiantes que están en intercambio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, sugiere que se cree un periodo especial para los estudiantes que se encuentren en intercambio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pide que se consulte con la oficina jurídica el tema de la matrícula especial.


La Representante de los Profesores, asevera que por ahora no se puede aprobar este acuerdo, dado que es improcedente la literal i del artículo 4, hasta que se tenga claridad jurídica del tema.

El Profesional de Apoyo, solicita que se verifiquen los criterios para brindar apoyo económico a los estudiantes que se encuentran en movilidad académica.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, sugiere que el estudiante no esté en curso o pendiente de una sanción disciplinaria.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros el aplazamiento del punto.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto.**

### **5.2 Tabla internacional de equivalencias de calificaciones para homologación propia en Unillanos**

El Profesional de Apoyo de la oficina de internacionalización, expone el proyecto de acuerdo académico con las observaciones realizadas por parte del Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto del acuerdo académico en segundo debate.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto del acuerdo académico en segundo debate “por medio del cual se establece la Tabla Internacional de Equivalencias de Calificaciones para Homologación de la Universidad de los Llanos”.**

### **5.3 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de procesos**

La decana de la Ciencias Básicas e Ingenierías, expone el proyecto de acuerdo académico teniendo en cuenta las observaciones del Consejo Académico, además atiende la ley de estampilla mediante el convenio marco N° 522652 – Acuerdo de Cooperación 001 que permitirá el desarrollo ingeniero energético de la región donde Ecopetrol aportará un laboratorio para este programa.

El Profesor Nelson Briceño, expresa que el proyecto se ajustó a 160 créditos y va a manejar tres líneas de profundización como son: 1. Generación de energía, 2. Bioprocesos y 3. Hidrocarburos.


La Directora General de Currículo, explica que este plan de estudios fue analizado y ajustado en el comité curricular de la facultad de ciencias Básicas e Ingeniería al cual fue invitada.

La Vicerrectora Académica, aclara que este programa reemplazará a ingeniería de petróleos para cumplir lo estipulado por la ley de estampilla.

La Decana de la Facultad de Ciencias de Salud, manifiesta que la universidad necesita ampliación urgente de su infraestructura, por eso es necesario solicitarle al Consejo Superior que acompañe estos nuevos programas especialmente en asuntos de tipo financiero.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto del acuerdo académico en segundo debate.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto del acuerdo académico en segundo debate “Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería de procesos”**

#### **5.4 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos**

La decana de la Ciencias Básicas e Ingenierías, expone el proyecto de acuerdo académico teniendo en cuenta las observaciones del Consejo Académico, también se anuncia que se está proyectando en el documento maestro para ser ofertado en la sede Granada, E informa que fue aprobada por la dirección general de currículo ya que participó en el comité curricular de Facultad donde fue presentado

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto del acuerdo académico.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto del acuerdo académico en segundo debate “Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Tecnología en Instrumentación y Control de Procesos”.**

### **6 ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**


#### **6.1 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Ambiental.**

La decana de la Ciencias Básicas e Ingenierías, expone el proyecto de acuerdo académico, así mismo se anuncia que se está proyectando en el documento maestro para ser ofertado en la sede Granada, también atiende la ley de la estampilla y se contextualiza a las futuras necesidades de la región, es necesario mencionar el soporte de temas de investigación va a ser el ICAOC. E informa que fue aprobada por la dirección general de currículo ya que participó en el comité curricular de Facultad donde fue presentado

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto del acuerdo académico.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto del acuerdo académico en primer debate “Plan de Estudios del Programa Profesional de Ingeniería Ambiental”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## **6.2 Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Llanos**

La decana de la Ciencias Básicas e Ingenierías, expone el proyecto de acuerdo académico, puesto que el programa deberá iniciar la implementación del plan de estudios a partir de II PA de 2018, además los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas tienen núcleo común. E informa que fue aprobada por la dirección general de currículo ya que participó en el comité curricular de Facultad donde fue presentado

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto del acuerdo académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto del acuerdo académico en primer debate "Por medio del cual se define el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de los Llanos".**

## **7 RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

### **7.1 Resoluciones OIRI**


La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de resolución académica, teniendo en cuenta que mediante memorando N° 40.500.211, N° 40.500.128 de 2017 enviados por la Oficina de Internacionalización donde se solicita al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por los estudiantes que realizaron con éxito un intercambio de salida Internacional para el primer período académico de 2017, según marcos de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre las Universidades de destino y Unillanos.

**ARTÍCULO 1°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante *María Camila Quiceno*, identificada con C.C. 1.121.933.982 de Villavicencio y código estudiantil N° 117003327, realizó una movilidad en la Universidad Autónoma Chapingo - UACH, (México), durante el primer periodo académico del 2017. Lo anterior, en el marco del acuerdo de cooperación entre Unillanos y la UACH.

**ARTÍCULO 3°. RECONOCER** la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante *Juan Camilo Sánchez Forero*, identificada con C.C. 1.121.888.608 de Villavicencio y código estudiantil N° 121002634, realizó una movilidad en la Universidad de Sao Paulo - USP (Brasil), durante el primer periodo académico del 2017. Lo anterior, en el marco del acuerdo de cooperación entre Unillanos y la USP - Brasil.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida internacional”.**

## **8 INFORME CENTRO DE IDIOMAS**

La Profesional de Apoyo, expone el informe acerca de la retención estudiantil por no certificarse en A2 o B1.

La Vicerrectora Académica, señala que los estudiantes no han valorado los esfuerzos que la universidad ha realizado para mantener la gratuidad de los estudiantes mediante la estrategia BULL.

La Representante De los Profesores, solicita que se realice un diagnóstico para verificar el nivel de suficiencia de los estudiantes que ingresan al BULL y así generar una estrategia para disminuir el costo del curso.

La Directora General de Currículo, pregunta que pasa con los estudiantes que no alcanzan el nivel de suficiencia.

La Profesional de Apoyo, explica que para este tema hay un plan de choque, iniciando con una reunión que se realizará con los directores de programa donde se socializarán los resultados de estos exámenes de suficiencia, se solicita el acompañamiento de parte de la universidad a todos los actores, una de las estrategias que permitirá ampliar es a través de las vacaciones recreativas, diversificación de la oferta de idiomas, y la oferta a instituciones no escolares.

El Director General de Proyección Social, señala que el Consejo Académico no conoce la oferta del Centro de Idiomas en el tema de educación para el trabajo del desarrollo humano.


La Decana de la Facultad de Ciencias de Salud, menciona que quien avala académicamente la oferta de los programas de los municipios priorizados es el Consejo Académico y evidentemente este cuerpo colegiado no conoce esta oferta.

La Vicerrectora Académica, propone que el centro de idiomas en la próxima sesión presente la oferta académica para los municipios priorizados.

El Presidente de la Sesión pone en consideración de los honorables consejeros la propuesta de la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la “propuesta de la Vicerrectora Académica de presentar la oferta académica del centro de idiomas en los municipios priorizados en la próxima sesión”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 9 INFORME CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

La jefe de Control Interno disciplinario, expone el informe, además explica cómo es el proceso que realiza la oficina de control interno disciplinario el cual está ajustado a la ley 734 de 2002.

El Secretario General en Funciones de Secretario de Consejo Académico, señala que existe la posibilidad de realizar el procedimiento de forma verbal para ello es necesario generar una normatividad institucional que permita implementar este tipo de acciones mediante un régimen disciplinario autónomo.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, comenta que la corte dictaminó que las Universidades deben someterse a lo estipulado por la ley 734 de 2002, debe tenerse en cuenta que los procesos tienen un tiempo estipulado por la ley y que la mencionada oficina solo se apega a lo normado, también se aclara que la oficina jurídica en su momento podría ser un apoyo, dado que jurídica tiene unas competencias diferentes y no se deben confundir.

La Vicerrectora Académica, propone que desde la oficina de control interno se genere una planeación que permita una capacitación a los estamentos en temas de control interno disciplinario.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la propuesta de la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**


**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta de la Vicerrectora Académica en el sentido de que la oficina interno disciplinario genere una planeación que permita una capacitación a los estamentos en temas de control interno disciplinario.**

## 10 INFORME DE OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN

El Director General de Proyección Social, pregunta, que avales se requieren para el otorgamiento de apoyo económica a profesores y estudiantes que realizan movilidad internacional, además cuales son los criterios para escoger por parte de los consejos de facultad para asistir a los eventos sean de carácter nacional o internacional, cuáles son los criterios para definir el monto del apoyo económico?

El Profesional de Apoyo, responde que las movilidades de corta y larga estancia hay un BPUNI para brindar apoyo a los estudiantes, para los profesores el apoyo se brinda por los consejos de facultad; con respecto a los criterios para brindar apoyo económico a los estudiantes se requiere certificado de notas, aval de la hoja de vida tanto por el comité programa como por el consejo de Facultad, y OIRI no establece cupos para estancias, los cupos lo establece la universidad de destino o los convenios o las becas.

Se aclara que las estancias cortas son para asistir a eventos de representación institucional con el respectivo aval del Comité de programa y Consejo Académico, además para ello se debe considerar la oferta académica internacional, es el consejo de facultad quien avala la importancia de los eventos.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Director General de Proyección Social, señala que el decano es el que debe gestionar el proceso de apoyo económico y no los profesores.

La Vicerrectora Académica indica que el objetivo de estas normatividad es tratar de regularizar los procesos de una manera equitativa.

El Profesional de Apoyo, aclara que los mencionados apoyos económicos generalmente son para el pago de tiquetes aéreos.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que el consejo de facultad es el que debe determinar los criterios para avalar los apoyos económicos.

El Presidente de la Sesión, comenta que el criterio académico y la pertinencia de las estancias son responsabilidad neta del consejo de facultad.

El Director General de Investigaciones, advierte que los profesores están utilizando el capital semilla para pedir los apoyos económicos, así mismo los consejos de facultad deben verificar la calidad de los eventos a los cuales se están enviando a los profesores y los estudiantes a las estancias.

La Vicerrectora Académica, sugiere que es el consejo académico quien debe generar los lineamientos para brindar los apoyos económicos desde el punto de vista del cumplimiento de los indicadores académicos y la equidad en la distribución de los recursos.

El Profesional de Apoyo, precisa que los apoyos económicos se otorga a un solo ponente por ponencia.

La Vicerrectora Académica, solicita que desde los consejos de facultad se informe al Consejo Académico cuales son los criterios para escoger los eventos y los criterios para otorgar el apoyo económico.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que las facultades deben reunirse para establecer los criterios y generar un acto administrativo alrededor de este tema, se pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del informe.


### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el “informe presentando por la oficina de internacionalización – OIRI”.**

## **11 INFORME DE BIENESTAR INSTITUCIONAL (APOYOS ECONÓMICOS A ESTUDIANTES)**

El jefe de la Oficina de Bienestar Institucional, expone el informe acerca de los criterios y los montos a asignar como apoyo económico a los estudiantes para las diversas movilidades desde el comité



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

institucional de bienestar institucional con previo aval del Consejo de Facultad pertinente.

Teniendo en cuenta que Uno de los objetivos principales de la dependencia de Bienestar Institucional es que a través de sus programas se aporte a los procesos estudiantiles, garantizando espacios de esparcimiento, de construcción y fomento cultural, deportivo y académico.

Así de esta de forma, la proyección presupuestal de 2017 asigno recursos destinados a los apoyos a estudiantes bajo tres modalidades, Deportivas, Culturales y Académicas, respaldadas por las Áreas del Arte y la Cultura, Deportes y Fomento Socioeconómico.

Conforme a lo establecido en el Plan de Gestión Institucional de La Universidad de los Llanos y acorde a los principios de Integralidad, Convivencia y Participación Social dispuestos en el Acuerdo Superior 025 de 2002 y dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional, se presenta a continuación la relación de estudiantes beneficiados con corte a Octubre de 2017 y las actividades realizadas por la oficina de Bienestar Institucional Universitario –B.I.U.

Apoyo económico a estudiantes deportistas diferentes de ASCUN

El Área del Deporte y la Recreación de Bienestar Institucional vinculan a la comunidad universitaria en la práctica de actividades deportivas, recreativas y de actividad física mejorando el nivel técnico deportivo individual o colectivo de los estudiantes a través del desarrollo de procesos deportivos pedagógicos, físicos y motrices con sesiones periódicas dirigidas, con miras al mejoramiento de la condición física y mental de la comunidad universitaria, propendiendo por la generación de hábitos de vida saludable.

Apoyo económico a estudiantes diferentes de ASCUN Cultura

Como instrumento de participación cultural Bienestar Institucional que a través de la expresión artística representan a la Universidad de los Llanos y así vincular a la comunidad Unillanista a la práctica de la cultura artística por medio de las diferentes modalidades que ofrece el área generando y afianzando el posicionamiento de la imagen artística institucional frente a las instituciones de educación superior del país.


Apoyo económico a estudiantes por Vulnerabilidad Socioeconómica

A través del área de Fomento Socioeconómico se busca Identificar y caracterizar la población vulnerable que solicita apoyos económicos ejecutando los programas de orientación social y económica mediante apoyos económicos para la participación de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en eventos académicos

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los honorables consejeros la aprobación del informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la oficina de bienestar**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

*institucional.*

## **12 PROPUESTA PARA LA FINALIZACIÓN DEL II PA DE 2017**

La Vicerrectora Académica, señala que los consejos de facultad deben reunirse para generar estrategias de recuperación de clases, excepto la facultad de Ciencias Económicas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que el consejo de facultad determino acogerse al calendario académico vigente dado que hay 290 horas por permisos académicos.

La Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, pide que se genere un consenso sin que haya traumatismo entre los consejos de facultad y los estudiantes.

La Vicerrectora Académica, aclara que los únicos permisos académicos válidos son los otorgados por la vicerrectoría académica, de los cuales se han otorgado 6 por estudiantes y 3 por permisos generales, además los permisos se verifican contra asistencia a eventos.

La Vicerrectora Académica, expresa que la directriz que se hizo llegar a los consejos de facultad es la de tener acuerdos firmados con los estudiantes y los profesores.

La Decana de la Facultad de Ciencias de Salud, informa que el 2 de noviembre se realizó un consejo de facultad extraordinario donde se consignaron acuerdos mediante la priorización de temas y estrategias para terminación de clases.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, comunica que se concertaron fechas para exámenes y habilitaciones y así mismo se revisaron los tipos de contrato de profesores por eso el consejo de facultad expidió la resolución de facultad N° 019 de 2017.


El Director General de Proyección Social, afirma que el calendario académico es potestad únicamente del Consejo Académico.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica que se realizó una reunión del Consejo de Facultad Extraordinaria donde se emitieron directrices en consenso entre los docentes y estudiantes.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la ratificación de las estrategias para la finalización del Calendario Académico que fueron concertadas por los Consejos de Facultad en concurso con los profesores y los estudiantes, sin generar traumatismos en la culminación del proceso y garantizando los acuerdos de aula pactados con los estudiantes.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

***El Consejo Académico por unanimidad ratifica las estrategias para la finalización del Calendario***


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**Académico que fueron concertadas por los Consejos de Facultad en concurso con los profesores y los estudiantes, sin generar traumatismos en la culminación del proceso y garantizando los acuerdos de aula pactados con los estudiantes.**


### 13 Agenda Visita de Evaluación Externa Condiciones Iniciales Para Acreditación Institucional

La Secretaria Técnica de Acreditación, expone la agenda de la Visita de Evaluación Externa Condiciones Iniciales Para Acreditación Institucional, así:

<b>PRIMER DÍA (Martes 14 de Noviembre)</b>			
<b>HORA</b>	<b>ACTIVIDAD Y TEMÁTICA PROPUESTA</b>	<b>PARTICIPANTES SUGERIDOS</b>	<b>LUGAR</b>
7:30 a.m. – 8:00 a.m.	<b>Instalación de la Comisión de Pares</b> Instalación de la Comisión en oficina dotada de computador, impresora, teléfono, fax y mesa de reuniones.	Pares Colaborativos nombrados por el MEN en el marco del Convenio Interadministrativo No 1160 de 2017, MEN- UNILLANOS.  Dra. Zulma Zoraya Zubieta Rojas Dra. Cruz Elvira Correa Restrepo	Oficina Secretaría Técnica de Acreditación
8:00 a.m. – 9:00 a.m.	<b>Reunión con la Dirección de la Institución</b> Presentación de la Comisión de Pares Académicos; Propósitos y metodología de la visita; Presentación institucional. Preguntas y aclaraciones	<b>Rector</b> , Vicerrectora Académica, Vicerrector de Recursos Universitarios, Director General Currículo, <b>Director General Investigaciones</b> , <b>Director General Proyección Social</b> , Secretario General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asuntos Docentes, Secretaria Técnica de Evaluación Docente, Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefe División Financiera, Coordinadora PREU, Jefe oficina de Internacionalización, Secretaria Técnica de Acreditación, Jefe de Bienestar Institucional, Coordinadora Programa de Egresados, Jefe de Personal, Tesorero, Jefe Oficina Jurídica, Asesor Control Interno, Asesor Control Interno Disciplinario, Jefe de Archivo y Correspondencia, Decanos (FCARN, FCS, FCBEI, FCHYE, FCE). Pares académicos.	Auditorio Bertha Lucía Buitrago Gómez, Posgrados, sede académica Barcelona
9:00 a.m. – 11:00 a.m.	<b>Visita a las instalaciones de la Universidad</b>	Visita a las instalaciones de la Universidad, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas y culturales, salas de informática, salas de profesores, salones de clases.  Rector, Vicerrector de recursos universitarios, Vicerrectora académica, Secretaria Técnica de Acreditación. Pares Académicos.	Instalaciones de la Universidad, sede académica Barcelona
11:00 a.m. – 12:00 a.m.	<b>Conversatorio con Decanos y Directores de Programas de Pregrado y Posgrado</b>	<b>Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Decana Facultad de Ciencias de la Salud, Decana Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Decano Facultad de Ciencias Económicas.</b> Directores de programa de los 16 programas académicos de pregrado, 16	Auditorio Bertha Lucía Buitrago Gómez, Posgrados, sede académica Barcelona

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

		especializaciones, 7 Maestrías y 1 doctorado. Total 40 programas académicos. Pares académicos.	
<b>ALMUERZO</b>			
2:00 p.m. – 3:00 p.m.	<b>Reunión con Profesores</b>	Profesores de la Institución, de los programas de Pregrado y Posgrado. Pares Académicos.	Auditorio Jaime Garzón, sede académica San Antonio
3:00 p.m. – 4:00 p.m.	<b>Reunión con estudiantes</b>	Estudiantes de los programas académicos de Pregrado y Posgrado. Pares Académicos.	Auditorio Jaime Garzón, sede académica San Antonio
4:00 p.m. – 5:30 p.m.	<b>Visita a las instalaciones de la Universidad</b>	Visita a las instalaciones de la Universidad, laboratorios, biblioteca, instalaciones deportivas y culturales, salas de informática, salas de profesores, salones de clases.  Rector, Vicerrector de recursos universitarios, Vicerrectora académica, Secretaria Técnica de Acreditación. Pares Académicos.	Instalaciones de la Universidad, sede académica San Antonio
5:30 p.m. – 6:00 p.m.	<b>Reunión equipo de pares</b> Balance de la jornada y avance del informe de evaluación externa.	<b>Equipo de Pares</b>	Auditorio Jaime Garzón, sede académica San Antonio
<b>SEGUNDO DÍA (Miércoles 15 de Noviembre)</b>			
8:00 a.m. – 9:00 a.m.	<b>Reunión con empleadores y egresados de la institución</b>	Egresados de los programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad y empleadores, junto con los Pares Académicos	Auditorio Jaime Garzón, sede académica San Antonio
9:00 a.m. – 10:00 a.m.	<b>Conversatorio con Dirección de Planeación y Coordinación General de Acreditación Institucional</b>	Jefe de planeación, Jefe de la oficina financiera, jefe del oficina del SIG, <b>Secretaría Técnica de Acreditación</b> , Grupo Institucional de Autoevaluación –GIA- (jefes de dependencia, profesionales de apoyo por Factor, profesores por los 12 factores, estudiantes por los 12 factores, profesionales de apoyo de la STA). Pares académicos.	Auditorio Jaime Garzón, sede académica San Antonio
10:00 a.m. – 11:00 a.m.	<b>Reunión privada de la Comisión de pares académicos</b>	<b>Equipo de Pares</b>	Auditorio Jaime Garzón, sede académica San Antonio
11:00 a.m. a 12:00 a.m.	<b>Reunión con los Directivos de la Institución.</b>	Rector, Vicerrectora Académica, Vicerrector de Recursos Universitarios, Director General Currículo, Director General Investigaciones, Director General Proyección Social, Secretario General, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Jefe Oficina Asuntos Docentes, Secretaria Técnica de Evaluación Docente, Jefe Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, Jefe División Financiera, Coordinadora PREU, Jefe oficina de Internacionalización, Secretaria Técnica de Acreditación, Jefe de Bienestar Institucional, Coordinadora Programa de Egresados, Jefe de Personal, Tesorero, Jefe Oficina Jurídica, Asesor Control Interno, Asesor Control Interno Disciplinario, Jefe de Archivo y Correspondencia, Decanos (FCARN, FCS, FCBEI, FCHYE, FCE). Pares académicos.	Auditorio Jaime Garzón, sede académica San Antonio

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe presentado por la Oficina de Acreditación Institucional.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe presentada por la Oficina de Acreditación Institucional.**

## **14 PLANEACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA APOYO A LA ACADEMIA**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que las Facultades tienen diferentes requerimientos para el mantenimiento de las instalaciones, así mismo como la adquisición de elementos para el apoyo de la docencia.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, señala que el 11 de Noviembre de 2017 inicia la Ley de Garantías Electorales, por eso es necesario dejar las necesidades de las Facultades para la ejecución del presupuesto del año 2018, es necesario informar que hay una sobre carga de energía en la sede San Antonio.

La Vicerrectora Académica, propone que se genere un plan de contingencia integrado entre las Facultades para abordar todas las necesidades de mantenimiento que tiene la Universidad en sus sedes.


El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de generar un plan de contingencia integrado entre las Facultades para abordar todas las necesidades de mantenimiento que tiene la Universidad en sus sedes.**

## **15 INFORME VICEACADÉMICA**

La Vicerrectora Académica, expresa que hay docentes pendientes por reportar notas, es claro que según la Resolución Académica N° 035 de 2014 establece el reporte del primer cohorte de notas para la décima semana, según las directrices dadas hay plazo para el reporte de horarios del I PA 2018 del 09 al 20 de octubre de 2017 y para los programas que no lo hicieron se dejaron los horarios que se establecieron para

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

el II PA 2017, así mismo es importante recordar que desde “*la Sesión Ordinaria N° 023 del 01 de Agosto de 2017, este Cuerpo Colegiado dio directriz de no autorizar más cambios de horarios , aunque por vía de excepcionalidad y fuerza mayor se autorizaría un cambio de horario no se autorizaría inscripción de nuevos cursos*”.

Así mismo, es importante mencionar, que desde inicios del segundo semestre de 2017 este Cuerpo Colegiado generó directriz donde se estipula que no ha autorizado a ningún programa la homologación de cursos en transferencias internas desde el mismo programa. se solicita su ratificación, dado que la norma es clara en definir que son homologaciones.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe presentado por la Vicerrectora Académica y su propuesta.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe presentado por la Vicerrectora Académica y la proposición presentada en el sentido de ratificar la directriz de no autorizar más cambios de horarios , aunque por vía de excepcionalidad y fuerza mayor se autorizaría un cambio de horario no se autorizaría inscripción de nuevos cursos, así como, la directriz de no autorizar a ningún programa la homologación de cursos en transferencias internas en el mismo programa académico.**

## **16 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR**


**16.1 Proyecto de Resolución Superior “Por medio de la cual se modifica la Resolución Superior No. 025 de 2010, y se establecen los lineamientos de venta y distribución de las publicaciones producidas por la Universidad de los Llanos”**

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Superior y se deja para que los Consejeros envíen sus observaciones para una próxima sesión, por lo tanto se solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el informe presentada por la Vicerrectora Académica y la proposición presentada en el sentido de que los Consejeros envíen sus observaciones al proyecto de Resolución Superior y tratar este punto en una próxima sesión.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 17 CORRESPONDENCIA

La Vicerrectora Académica, lee el memorando N° 40000.441 remitido por Vicerrectoria Académica donde el programa de Biología solicita la apertura de cursos bajo la modalidad de tutorado para los cursos Fisiología Vegetal código: 641503, Dinámica de Poblaciones código: 641505 para el primer período académico de 2018.

La Directora General de Currículo, expresa que es necesario aprobar esta solicitud para poder terminar y regularizar a los estudiantes que se encuentran el plan antiguo.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que hace unos semestres se solicitó para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia la apertura de un curso tutorado y este Consejo negó la solicitud por no cumplimiento de requisitos.

La Vicerrectora Académica, propone que la aprobación de esta solicitud quede sujeta una vez se revisen las actas donde se trató este tema en sesiones anteriores, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado.


La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lee carta enviada por el Consejo de Facultad por queja contra el estudiante Williams Londoño Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería por parte de la profesora Karol Vanessa Baquero, indica que no pudo realizarse comisión disciplinaria de Facultad debido a que el estudiante pertenece a ese Comité.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, expresa que se puede nombrar a un estudiante Ad – Hoc y revisar quien lo puede designar.

La Vicerrectora Académica, propone que se devuelva el tema al Consejo de Facultad para que nombren un estudiante Ad – Hoc y pongan a funcionar la Comisión Disciplinaria de la Facultad y resuelvan de fondo el tema de la denuncia contra el estudiante Williams Londoño Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado.

La Vicerrectora Académica, lee carta enviada por la profesora Delia Rincón Ariza que pide Licencia Especial no Remunerada, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado, se emite concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia Especial no Remunerada para la profesora de planta Delia Rincón Ariza con Cedula de Ciudadanía N° 40. 390. 541 de Villavicencio, en aplicación del Artículo 44°. del Acuerdo Superior N° 002 de 2004, para el período comprendido entre el 17 de Enero de 2018 hasta el 12 de Octubre de 2018, esta información es para que ese Cuerpo Colegiado genere las estrategias pertinentes con respecto a la asignación de responsabilidades académicas una vez la profesora se reintegre de su licencia



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Vicerrectora Académica, lee carta enviada por la profesora Maria Teresa Castellanos Sánchez que pide permiso académico, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado, se emite concepto favorable en el sentido de conceder permiso académico para realizar estancia (Pasantía) en el periodo comprendido entre el 04 de Diciembre de 2017 al 15 de Diciembre de 2017 en la Universidad de Granada (España).

La Vicerrectora Académica, lee carta enviada por el estudiante Cristian Andrés Casallas Forero que solicita la cancelación de un curso dado que no se encuentra conforme con el comportamiento del profesor Álvaro Quitian porque no acepta la educación inclusiva, se pone en consideración de los Honorables Consejeros. Se autoriza la terminación del curso Nutrición e Higiene en la Educación Física mediante tutorado para el estudiante Cristian Andrés Casallas Forero código: 148103350, para lo cual se insta al Programa a realizar las estrategias pertinentes para tal fin.

La Representante de los Estudiantes, solicita se autorice el trámite de los viáticos y transporte para unos Representantes de los Estudiantes, se pone en consideración de los Honorables Consejeros, aprobado, autorizar el trámite de los viáticos y transporte correspondientes para el desplazamiento de los representantes de los Estudiantes ante las diferentes Unidades Académicas entre los días 16 al 17 de Noviembre de 2017 a la ciudad de Pasto para el Seminario – Taller Desafíos de la Asamblea Universitaria, en pro de cumplir sus funciones como Representante Estudiantil, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 005 de 2012 en el Artículo 72B.

## **18 PROPOSICIONES Y VARIOS**


La Vicerrectora Académica, propone solicitar al Consejo estudiantil se nombre otro Representante de los Estudiantes, en remplazo el estudiante Williams Londoño Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería como representante de los Estudiantes Ad – Doc, ante el Consejo Académico.

El Presidente de la sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Ordinaria N° 033 de 2017 siendo las 16:55 Horas.

## **TAREAS Y COMPROMISOS**

<b>No.</b>	<b>TAREA/ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ENTREGA</b>

Observaciones: \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA:</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

En constancia firman,

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

---

**JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN**  
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 002 del 23 de Enero de 2018, siendo Presidente y Secretario

*ORIGINAL FIRMADO*

*ORIGINAL FIRMADO*

---

**PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS**  
Presidente

---

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Transcribió: Jeón  
Revisó: GQuintero